El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaria de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas

CONVOCAN

A los Tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE BEISBOL "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2027"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se regirá bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA: Se llevará a cabo del 27 al 29 de noviembre del 2026, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

2.- JUNTA PREVIA: El viernes 27 de noviembre del actual, a las 11:00 horas en el hotel sede.

3.- COMPETENCIA: El día viernes 27 (tarde), el sábado 28 de noviembre (mañana y tarde) y el domingo 29 de noviembre del 2026 (finales por la mañana)

4.- CATEGORIAS Y RAMAS: Juvenil, en la rama Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

5. CATEGORIA Y RAMAS:

CATEGORIAS	RAMA
13 - 14 años (2014-2013)	Varonil
15 - 16 años (2012-2011)	

6.-PARTICIPANTES:

CATEGORIA	DEPORTISTAS		ENTRENADORES
	MAXIMO	MINIMO	
EN TODAS LAS CATEGORIAS Y RAMA	20	14	2

6.1. CLASIFICACIÓN A LA ETAPA ESTATAL. - Clasifican las selecciones representativas de cada liga de cada uno de los municipios de las seis zonas, en cada categoría y rama.

ZONA NORTE "A"	ZONA NORTE "B"	ZONA NORTE "C"	ZONA CENTRO
Nuevo Laredo	Reynosa	Matamoros	Victoria
Guerrero	Rio Bravo	Valle Hermoso	Lllera
Miguel Alemán	Camargo		Nuevo Padilla
Mier	Díaz Ordaz		Güemez
			Hidalgo
			Villagrán
			San Fernando

ZONA CAÑERA	ZONA SUR
Mante	Altamira
Antiguo Morelos	Tampico
González	Madero
Aldama	

NOTA: El campeón de cada zona, será el que tendrá el derecho de asistir a la etapa estatal, será obligatorio reforzarse el equipo campeón con los demás participantes de su zona.

-Cada selección estatal que nos habrá de representar en la siguiente etapa, quedará conformada en un máximo de 20 jugadores; y para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías se definirá de la siguiente manera:

* De la base del equipo campeón estatal, quedarán 12 jugadores(a) seleccionados(a), mientras los otros 8 deportistas se definirán en un consenso de la comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría.

-En el caso de que algún deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado en su categoría.

-El entrenador campeón de cada categoría, tendrá el derecho de dirigir a los seleccionados tamaulipecos, en las siguientes etapas, así como a el coach que él decida, siempre y cuando haya participado en el proceso eliminatorio tanto zonal como estatal.

- El comité técnico estará integrado con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.

7.- PREMIACION. - El pase a la siguiente etapa

8.- REQUISITOS: En formato digital PDF, los siguientes documentos. -

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2027 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota: Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, máximo 1 hora antes del inicio de la junta previa; caso contrario no se tomará en cuenta su participación.

9.- INSCRIPCIONES: Serán completamente gratuitas y se realizarán directamente con el Instituto del deporte de Tamaulipas; al correo: oscar.urbina@tamaulipas.gob.mx , así como la entrega de documentación, en forma digital, a excepción de la carta responsiva esta será en forma física.

10.- SISTEMA DE COMPETENCIA: Se hará en base a la cantidad de participantes por categoría, (se confirmará en la junta previa)

10.1. -DESEMPATES:

a) juegos entre si
b) carreras recibidas entre los involucrados

10.2.- ELEGIBILIDAD. - Los jugadores representaran al municipio-zona en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero

11.- UNIFORMES: El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada una de las ligas municipales uniformar a sus deportistas y entrenadores.

12.- FINANCIAMIENTO:

Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de ampayeo y anotación, serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en convenio con el municipio sede.

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

13.-REGLAMENTO: De conformidad al actual reglamento de la Federación Internacional de béisbol y además se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

14.-PROTESTAS: - De elegibilidad. - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de Olimpiada Nacional, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $5,000.00 m.n.

- Técnica. - por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $3,000.00 m.n.

15.-ENTRENADORES: Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa zonal en esta disciplina deportiva, quienes integraran el staff de coachs.

15.1.- Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

16.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES: Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

17.- RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

18.-AMPAYER´S Y ANOTADORES: Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los ampáyeres y anotadores portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

19.- SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

19.1.- Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en la OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2027; y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

20.- TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, septiembre 2026

A T E N T A M E N T E

MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE